



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 96

CASTRO, 16 de Enero 2023.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión ordinaria N°53 del 13.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el Memorándum N°84 de Oficina Pesca DIDECO de fecha 11.01.2023 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la suma de \$30.000, a Don **RUBEN MANEL ANDRADE, RUT. N°** funcionario perteneciente a Oficina de Pesca DIDECO de este Municipio, por concepto gasto de combustible incurridos el día 9 de Diciembre del 2022, en visita a centro de cultivo Cholche comuna de Ancud, sector Chacao.

Impútese a la Cuenta del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

DMV/JUB/hba.-



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Archivo DIDECO.
- Archivo Secretaría Municipal.
- *FINANZA*